SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL OCHOCIENTOS TRENTA Y CINCO.

Dho Mayordomo lo que delos efectos dichos propuso en virtud
de este Decreto Conclusal y dha Cuenta por menor y verificacion de
dho S.r Don Pedro Joseph de Exea y Mula tomada la Razon por el Contador
dos Sera bien pagado y se pasara adho Mayordomo en las cuen
tas que diere de su Cargo =
Se concede Exencion a Fran.co Ximenez Carpintero para que en la
Canalesa y fuente del Noble con sus Cargos de Madera de Goxmi
tad para el bien de su oficio =

En la M.y N.e y M.y L.l Ciud.d de Alcaraz en tres dias del
mes de Agosto de Mill setecientos treinta y cinco años, Se
juntaron a Consejo los S.res Lopez Jurado Alcaldes
de esta Ciud.d, Salay de su Regimiento para tratar
Con Intervento al Señor de su Reg.to Don Ant.o de
dha Ciud.d y a saber el C.r Don Miguel Ant.o de Heman
Don Martin de la Fe, Don Juan Felix Ord.z Don
Claudio Jacob de Quebora, Don Juan Gregorio
de Buenaventura, Don Antonio Rodriguez Don